



#UruguaySeVacuna: Agendate y accedé a toda la información sobre las vacunas.

Ajustes Julio 2016

Creación: 22/07/2016

Última actualización: 27/06/2021

GRUPO 23

SUBGRUPO CITRUS Y ARÁNDANOS

1° de julio del 2016

El ajuste general de salarios al 1 de julio de 2016 será del 3,92%.

B.1) Un ajuste de 5,73% para los salarios comprendidos entre los Salarios mínimos (nominales) por categoría y hasta un 10% por encima de los salarios mínimo por categoría al 30/6/2016 sin ficto por alimentación y vivienda que surge de aplicar **i)** un 3,92% por concepto de aumento nominal y **ii)** un 1,735% por concepto aumentos adicionales.

Quedando la tabla de Salarios Mínimos por categoría a partir del 1 de julio de 2016 en:

	MINIMO NOMINAL	POR DIA	POR MES
	PESOS POR HORA	8 HORAS	25 DIAS
Peón Común	\$ 59,41	\$ 475,26	\$ 11.882
Especializado 1	\$ 62,38	\$ 499,03	\$ 12.476
Especializado 2	\$ 67,28	\$ 538,27	\$ 13.457
Especializado 3	\$ 73,12	\$ 584,96	\$ 14.624
Especializado 4	\$ 80,06	\$ 640,52	\$ 16.013
Capataz	\$ 88,03	\$ 704,27	\$ 17.607

Un 3,92% para los salarios superiores a un 10% por encima del mínimo de la categoría al 30/6/2016.

Ficto por alimentación y vivienda a partir del 1/7/2016.

El ficto por alimentación y vivienda tiene, desde el 1 de julio de 2016, un valor de \$2.963,01 mensuales o su equivalente por día de \$118,52 según la forma de remuneración que tenga el trabajador en cuestión.

Descargas

Etiquetas

[6 Citrus y Arándanos](#)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección: Juncal 1511

Teléfonos: [\(+598\) 1928](#), [\(+598\) 2915 2020](#), [Call Center 08007171](#), [*7171 desde celulares Antel](#)

[Contacto](#)

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

gub.uy